

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	35.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30.00	2
Total		100.00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	$(\text{N}^\circ \text{ de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t} / \text{N}^\circ \text{ de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1}) * 100$	78.40 % [[750000.00 / 956604.00] * 100]		15.00	1
2	Porcentaje de proyectos terminados en el año que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto. FIA	$(\text{Proyectos terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto} / \text{Total de proyectos terminados en el año t}) * 100$	88.89 % [[16.00 / 18.00] * 100]		10.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	50.0 % [[4.0 / 8.0] * 100]		10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$		X	15.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	130.00 % [[1555323.00 / 1196402.00] * 100]		10.00	

3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	54.3 % [(25.0 /46.0)*100]		10.00	
---	------------------------------------	---	-------------------------------	--	-------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	15.00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(3.00 /3.00)*100]		15.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Actualizar el diagnóstico institucional e identificar las líneas de trabajo que son más sensibles a la incorporación de perspectiva de género o que están más relacionadas con las IBB que se detectarán en dicho informe.
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Capacitación en genero avanzado a el 66% de los integrantes de mesa de equidad de género, dado las funciones que le fueron asignadas mediante resolución N° 307 de fecha del 14 de septiembre 2020, la que está conformada por seis funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría, los que deberán tener un 80 % de asistencia o participación en las actividades requeridas todo esto dependiendo de la modalidad de ejecución contratada (E-learning o B-Learning) con la empresa capacitadora acreditando mediante certificado la aprobación.
3	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Elaborar un Informe que contenga las acciones de comunicaciones realizadas durante el año t, correspondiente a los siguientes: 1.Incorporar criterios de lenguaje inclusivo a las comunicaciones realizadas por correo electrónico Comunicaciones Internas, es decir: a.Sin sesgos ni estereotipos de género. b.Mostrando a una pluralidad de mujeres y hombres: edades, rasgos físicos, profesiones y oficios, nivel socio económico, origen étnico. c.Utilizando un lenguaje no sexista. d.Procurando una representación equilibrada entre los sexos en las imágenes. 2.Mantener a disposición de todo el funcionariado de la subsecretaría manual de lenguaje inclusivo en la página de intranet. 3.Envío de correo electrónico masivo a todos los funcionarios de la Subsecretaría con manual de lenguaje inclusivo. Externa: Revisar y en caso de ser necesario corregir los 3 formularios o documentación pertinente, de las distintas plataformas de la Subsecretaría disponibles y definidos como trámites digitales en RNT
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Realizar un Informe de estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género de los convenios de transferencia corrientes que sea pertinente de reportar.

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante el indicador Índice de Eficiencia Energética, se compromete acotado dado que se debe identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaaenergía

Notas:

- 1 La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la especialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas). El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos".
Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en que y como utilizarán los recursos de ésta.
La Meta determinada para el 2021 corresponde a 78,40 %. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado inmobiliario de la propiedad rural, que significa que se realizan entre 14 mil y 22 mil actualizaciones por año a nivel país y que la propiedad agrícola crece a una tasa aproximada anual de 2%.
La base del indicador para el año 2021 "Número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1", es decir 2020, es un dato emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el segundo semestre del año 2020, por lo tanto, al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.

- 2 EEn el marco del objetivo de FIA de impulsar iniciativas de innovación que contribuyan a aumentar la competitividad del sector, la Fundación gestiona anualmente una cartera de iniciativas, haciendo un acompañamiento técnico y supervisión financiera de cada una de ellas durante sus etapas. A esta cartera de iniciativas se le denomina de "arrastré" porque han sido adjudicadas en convocatorias de años anteriores al año en curso. Las iniciativas de la cartera de arrastre se pueden encontrar en alguno de los siguientes estados: en ejecución (E), terminada técnicamente (T), en proceso de finiquito (EF) o finiquitada (F).

Se proyecta el 2021 que terminen 18 proyectos, sobre los cuales se hará la evaluación, para determinar si la iniciativa apoyada generará Innovaciones en alguna de las siguientes categorías: Gestión (relacionadas con la implementación de cambios en los métodos de organización, de gestión productiva, laboral, comercial, tecnológica, del conocimiento o en la relación de la organización con el entorno), Procesos (relacionadas con cambios en los métodos de producción y distribución) y Productos (relacionados con cambios en las características de los bienes y/o servicios producidos y/o con la generación de nuevos bienes y/o servicios).

Considerando lo indicado, los proyectos en su ciclo de vida y dentro de sus obligaciones deben presentar informes de avance e informes finales, tanto financieros como técnicos, una vez que los informe finales, en el caso particular de los Informes Técnicos ingresan a FIA, son revisados por los Ejecutivos de Innovación a cargo de cada proyecto, la revisión que hace el ejecutivo, tiene relación con la consistencia de este informe respecto de los informes de avance aprobados, la verificación de los resultados reportados, en función de las visitas a terreno y las reuniones técnicas. Con esta información, el ejecutivo emite la validación técnica mediante carta formal de FIA, respecto de la aprobación, aprobación con observaciones o la no aprobación de este informe, fijando plazos para que el ejecutor atienda las observaciones si las hay y en caso de aprobación, al igual que los informes finales financieros, el proyecto pasa a "Terminado técnicamente". Posterior a este estado se generan actividades administrativas para realizar el proceso de finiquito.

La generación de un modelo de gestión y/o modelo de proceso y/o producto se verifica a través de los resultados efectivos de cada proyecto, según los respectivos planes operativos de cada uno y los resultados esperados expuestos en ellos. Los resultados esperados se revisan durante toda la ejecución del proyecto en el seguimiento técnico que realiza FIA para los proyectos, basado en la entrega de los reportes de avance de la implementación de los mismos, donde el ejecutor reporta el avance de actividades y cumplimiento de resultados en el periodo comprendido en el informe. Al finalizar la ejecución del proyecto, el ejecutor prepara un informe técnico final, que contiene toda la información relevante, especialmente de actividades y resultados para el periodo completo de ejecución del proyecto (es la suma de los informes de avance, más la información del último periodo de ejecución que no ha sido cubierta previamente con algún informe de avance). Los informes finales son revisados por el ejecutivo de innovación de FIA, quien ha estado a cargo del seguimiento de cada iniciativa, quien finalmente al aprobar un proyecto y declararlo en estado terminado técnicamente informa el modelo logrado por cada proyecto.